Institución Universitaria de Roldanillo

UNINTEP

PREGUNTAS FRECUENTES

ETAPA PRÁCTICA · PRÁCTICA EMPRESARIAL Y PASANTÍAS

Guía de orientación para estudiantes

Consulta las respuestas sobre requisitos, modalidades, tiempos, formalización y condiciones de la etapa práctica.

1 ✦ ¿Cuáles son las modalidades de etapa práctica en UNINTEP?

En la Etapa Práctica se contemplan dos modalidades, Práctica Empresarial (a través de Contrato de Aprendizaje) y Pasantía:

◆ **PRÁCTICA EMPRESARIAL. Es el período de tiempo en el cual el estudiante de los diferentes programas académicos del nivel Técnico Profesional, desarrolla una actividad en una empresa, organización o unidad productiva, con contrato de aprendizaje, por un plazo no mayor a 6 meses y recibe el nombre de aprendiz.**

> ◆ **CONTRATO DE APRENDIZAJE. Es una forma especial de vinculación dentro del derecho laboral por un plazo no mayor de dos años, en la que una persona natural desarrolla formación teórico práctica en una entidad autorizada, a cambio de que una empresa patrocinadora brinde apoyo de sostenimiento mensual, el cual en ningún caso constituye salario. Deberá constar por escrito y aplica como requisito para el desarrollo de la Práctica Empresarial.**

◆ **PASANTÍA. Es el período de tiempo en el cual el estudiante de los diferentes programas académicos del nivel Técnico Profesional, desarrolla una actividad en una empresa, organización o unidad productiva, con convenio o carta de presentación institucional, por un plazo no mayor al determinado en el pensum académico y recibe el nombre de pasante.**

2 ✦ ¿Puedo realizar la etapa práctica en primer, segundo o iniciando tercer semestre?

➜ No, para la realización de la práctica empresarial o pasantía el estudiante debe cumplir con los requisitos académicos y financieros exigidos por UNINTEP.

Dentro de los requisitos para realizar la etapa práctica, se establecen:

✦ **1. Académicos:** Debe haber cursado y aprobado mínimo el 90% del plan de estudio I- II-III semestre.

✦ **2. Financieros:** Debe Matricular el IV semestre (Además, debe pagar un valor adicional equivalente al 35,41% de la matrícula, correspondiente a la Etapa Práctica.)

➜ La Etapa Práctica corresponde a un requisito de grado establecido para el cuarto semestre de los programas Técnico Profesional.

3 ✦ Si en cuarto semestre cumplí con la etapa práctica en modalidad de pasantía, ¿en nivel tecnológico o profesional puedo firmar un contrato de aprendizaje?

➜ No, no es posible volver a realizar la etapa práctica en el nivel tecnológico o profesional, dado que la parametrización autorizada por el SENA únicamente cobija a los estudiantes pertenecientes al cuarto semestre del nivel técnico.

4 ✦ Anteriormente tuve un contrato de aprendizaje, ¿puedo volver a firmar uno nuevo?

➜ No, no es posible gestionar un segundo contrato.

5 ✦ ¿Cómo estudiante de UNINTEP puedo recibir patrocinio económico de una empresa durante el tiempo en que me encuentro cursando la etapa lectiva?

➜ No es posible recibir el patrocinio económico bajo la modalidad de Contrato de Aprendizaje SENA durante la etapa lectiva mientras estudia en UNINTEP, dado que la parametrización de UNINTEP ante el SENA, está autorizada exclusivamente para el desarrollo de la etapa práctica.

6 ✦ ¿Puedo iniciar mi etapa práctica fuera de los tiempos establecidos en el calendario de UNINTEP?

➜ No, las fechas de la etapa práctica están contempladas para realizarse dentro del calendario académico del semestre académico que corresponda el cual es publicado en la página web y está habilitado en el curso que se encuentra en el campus virtual.

7 ✦ ¿Cuántas horas debo de cumplir en modalidad de pasantías?

➜ La pasantía se encuentra estipulada para realizar dentro de calendario de Etapa Práctica, se deben cumplir con 8 horas diarias, de lunes a viernes, jornada completa, iniciando y terminando la pasantía en las fechas establecidas en el calendario de la etapa práctica y realizando actividades relacionadas con su técnico profesional.

- **Estudiantes de la Facultad de Administración y Contaduría: 336 horas**
- **Estudiantes de la Facultad de Sistemas y Electricidad: 336 horas**
- **Estudiantes de la Facultad Ciencias Ambientales y Agropecuarias: 386 horas**

8 ✦ ¿Por qué si sugerí un docente como director de mi etapa práctica, este no fue asignado?

➜ La postulación del docente director por parte del estudiante no es de carácter vinculante.

➜ La asignación final debe pasar formalmente por un comité, el cual se encarga de evaluar factores fundamentales como la pertinencia del tema propuesto y la disponibilidad dentro de la carga académica del docente.

a ✦ ¿Puedo solicitar cambio de director?

➜ No, una vez reciba la notificación de asignación del docente director, este no puede ser modificado, pues ya cuenta con la aprobación del comité correspondiente.

Únicamente se podrá considerar un cambio si se presenta un caso fortuito o de fuerza mayor.

9 ✦ ¿Cómo realizo la formalización del lugar de etapa práctica?

➜ Cada estudiante debe realizar el registro y formalización del lugar donde realizará la etapa práctica para que desde la Coordinación de Prácticas Empresariales y Pasantías de UNINTEP, se pueda elaborar y enviar la carta de presentación del estudiante hacia la empresa.

La formalización del lugar de etapa práctica, se realiza mediante el diligenciamiento de la información por parte del estudiante en el curso disponible en el campus virtual de UNINTEP.

10 ✦ ¿Qué debo hacer si inscribí y formalicé una empresa en el campus virtual, pero requiero hacer un cambio?

➜ Recuerde que el diligenciamiento de la información de la etapa práctica se realiza a través del campus virtual, y cada formulario puede diligenciarse una única vez.

Por tal razón, para solicitar cambio del lugar donde realizará su práctica o pasantía, debe escribir un correo electrónico a pasantias@unintep.edu.co, indicando toda la información de la nueva empresa y la modalidad que realizará (práctica o pasantía). Asimismo, debe justificar la solicitud de cambio.

Esta solicitud puede realizarse solo una vez.

11 ✦ Si inicié mi etapa práctica en una empresa, pero no pude culminarla en la misma empresa, porque tuve que realizar un cambio, ¿el tiempo cumplido en ambas empresas es acumulable?

➜ No, la etapa práctica debe iniciar y terminar en el mismo lugar, toda vez que se debe contar con la evaluación de desempeño práctico, la cual debe estar firmada por el jefe directo o supervisor de la empresa que el estudiante haya formalizado.

12 ✦ ¿Qué pasa si la empresa cierra o cancela el contrato durante mi práctica?

➜ Debe informar inmediatamente a la Coordinación de Prácticas. La Coordinación decidirá sobre la continuidad del proceso y, si es pertinente, se podrá autorizar el cambio a otro lugar de práctica. No abandone el proceso sin comunicarlo primero, pues esto puede derivar en la reprobación de la etapa.

13 ✦ Inicié y culminé mi etapa práctica sin el aval de UNINTEP, ¿pueden validarme este tiempo para graduarme?

➜ No, cada estudiante debe cumplir con el proceso establecido por UNINTEP y debe contar con el respectivo aval.

14 ✦ ¿Puedo aplazar mi etapa práctica?

➜ Sí, es posible aplazar la etapa práctica.

➜ Recuerde:

- No podrá continuar al quinto semestre (ciclo tecnológico).
- Para poder realizar la etapa práctica en el siguiente semestre deberá solicitar por escrito a **pasantias@unintep.edu.co** la posibilidad de cumplir con dicho requisito. Esta solicitud debe realizarse a más tardar un mes antes del inicio del semestre en que realizará su etapa práctica.
- La Práctica o Pasantía tiene un costo adicional del 35,41% sobre el valor de la matrícula académica. Este valor es asumido en su totalidad por el estudiante.

a ✦ ¿Qué debo hacer para inscribir la etapa práctica porque la aplacé o no la realicé en el semestre que me correspondía?

➜ En este caso, para inscribir la Etapa Práctica, debe realizar:

1. Matrícula del requisito de Etapa Práctica: Debe matricular el requisito de Etapa Práctica. Para ello, debe solicitar la orden de matrícula con la Coordinación de sede.

2. Pago y envío del soporte: Una vez realizado el pago, deberá enviar el comprobante por este mismo medio, con el fin de continuar con el proceso (pasantias@unintep.edu.co)

3. Acceso al curso de Etapa Práctica: Ingresar al curso de Etapa Práctica en el campus virtual, donde deberá realizar y cumplir con todo el proceso correspondiente a este periodo académico. (Cuando se solicite la autorización, la Coordinación de Prácticas le enviará el instructivo para el ingreso).

4. Consulta del calendario académico: Consultar el calendario académico en la página web institucional.

Tenga en cuenta que todo el trámite de la Etapa Práctica se gestiona exclusivamente a través del curso habilitado para este periodo.

15 ✦ ¿Puedo iniciar quinto semestre sin haber realizado la etapa práctica?

➜ No, la etapa práctica es un requisito indispensable, por tal razón no podrá continuar al quinto semestre (ciclo tecnológico) sin haber realizado la etapa práctica.

16 ✦ ¿Se debe llevar registro para el control de cumplimiento de horas diarias?

➜ No, el tiempo destinado a la pasantía no requiere un registro de horas diarias, puesto que en la carta de presentación que UNINTEP envía a la empresa, se indica el periodo de tiempo en el que los estudiantes desarrollarán su pasantía. La carta de presentación es la formalización del ingreso del estudiante a su etapa práctica en cada entidad.

17 ✦ ¿Quién es el encargado de realizar la afiliación y pago de la ARL?

➜ En la modalidad de pasantía, UNINTEP, es el encargado de la afiliación y el pago de la ARL del estudiante durante el tiempo estipulado para la pasantía según programa académico.

En este caso, la cobertura de la ARL está vigente desde el primer día hasta el último día de la

pasantía. El certificado de afiliación a la ARL está disponible para descargar a partir del primer día de la pasantía, según calendario académico, en el siguiente enlace: **https://operacionesarl.positiva.gov.co/.**

➜ En la modalidad de contrato de aprendizaje, la empresa patrocinadora es quien tiene la obligación legal de afiliar y cubrir la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL) del practicante.

18 ✦ ¿Qué consecuencias tiene reprobar la práctica?

➜ Si la nota final **es inferior a 3.0**, la práctica se considera reprobada y debe matricularla nuevamente en el semestre siguiente, tanto académica como financieramente. Además, no podrá continuar a quinto semestre ni optar al título del Técnico mientras no la apruebe. Tiene un plazo máximo de un año para terminar el proceso desde que inicia.

19 ✦ ¿Qué hago si no he encontrado empresa para la práctica?

➜ Puede enviar su hoja de vida a la Coordinación de Prácticas pasantias@unintep.edu.co para que la compartan con empresas del sector. También se recomienda que usted mismo gestione el lugar de Etapa Práctica contactando directamente a las empresas de su interés.

➜ Recuerde que el proceso de selección lo realiza cada organización de forma independiente.